

DECRETO PRESIDENCIAL No. 27036
GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Jorge Torres Obleas , Ministro de Desarrollo Económico, debe ausentarse del país en misión oficial del 15 al 16 de mayo de 2003, a la ciudad de Lima ? Perú, para asistir a reuniones con el Excelentísimo Primer Vicepresidente de la República; Ministro de Comercio Exterior y Turismo y Viceministro de Turismo de la República del Perú, reunión con el Presidente del Directorio de COFIDE y reunión con el Excelentísimo señor Embajador de la India con relación a temas textiles y culturales;

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, numeral II de la ley 2446 de 19 de marzo de 2003.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Designase Ministro Interino de Desarrollo Económico a laeñora María Isabel Alvarez Plata, Viceministra de Cultura, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil tres.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, José Guillermo Justiniano Sandoval